



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE HINOJOSA DEL DUQUE**

Secretaría

14.270 Hinojosa del Duque  
C.I.F. P-1403500-J  
Tfno.: 957 14 00 50 / Fax: 957 14 12 86  
e-mail: secretaria@hinojosadelduque.es



**MEMORIA DEL PROYECTO DE LA SUBVENCIÓN EXCEPCIONAL PARA SUFRAGAR LOS GASTOS DEL CENSO DE INSTALACIONES Y EMPLAZAMIENTOS CON AMIANTO DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE LA LOCALIDAD DE HINOJOSA DEL DUQUE Y CALENDARIO DE RETIRADA.**

**1. DATOS DEL SOLICITANTE QUE PRESENTA EL PROYECTO**

D. Matías González López, Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque, me veo en la necesidad de solicitar una subvención excepcional para la elaboración de un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto en los edificios públicos y privados de la localidad, así como un calendario que planifique su retirada.

**2. OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD**

Realizar un Censo de Instalaciones y Emplazamientos con Amianto de los Edificios Públicos y Privados de la localidad de Hinojosa del Duque y calendario de retirada.

Se trata de la elaboración del inventariado CMA, mediante un sistema de reconocimiento de imágenes aéreas y por satélite, realizándose un mapa interactivo donde se identifican todos los edificios públicos y privados del municipio del Hinojosa del Duque. El trabajo también incluye un calendario de retirada el material con amianto, con objetivo de gestión antes de 2028.

**3. FUNDAMENTACIÓN DEL INTERÉS PÚBLICO Y SOCIAL DEL PROYECTO**

Las razones que se aducen para motivar la actuación es el cumplimiento de la Ley 7/2022, de 8 de abril de residuos y suelos contaminados para un a economía circular, en su disposición adicional decimocuarta establece lo siguiente: *“En el plazo de un año desde la entrada en vigor de la ley, los ayuntamientos elaborarán un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto incluyendo un calendario que planifique su retirada.*

*Tanto el censo como el calendario, que tendrán carácter público, serán remitidos a las autoridades sanitarias, medioambientales y laborales competentes de las comunidades autónomas, las cuales deberán inspeccionar para verificar, respectivamente, que se han retirado y enviado a un gestor autorizado. En todo caso las instalaciones o emplazamiento de carácter público con mayor riesgo deberán estar gestionadas antes de 2028”.*

Por tanto, los motivos que se aportan para justificar el interés de la actuación es dar cumplimiento al mencionado texto legal, en favor de la implantación de la correcta gestión de estos residuos de extrema peligrosidad para la salud humana y el medio ambiente; teniendo en cuenta la urgencia apremiante por los importantes retrasos en la aplicación del texto legal referido.

**4. CALENDARIO DE ACTUACIÓN**

La actividad tiene previsto su desarrollo en **6 meses** desde la resolución definitiva de la subvención excepcional, según el siguiente cronograma:

Código seguro de verificación (CSV):

**E28A EE92 8181 750A 9CD4**



E28AEE928181750A9CD4

Este documento constituye el resguardo de un documento electrónico, cuya autenticidad podrá verificarse en <http://www.hinojosadelduque.es/sede>

Firmado por EL ALCALDE GONZALEZ LOPEZ MATIAS el 11-12-2024



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE HINOJOSA DEL DUQUE**

Secretaría

14.270 Hinojosa del Duque  
C.I.F. P-1403500-J  
Tfno.: 957 14 00 50 / Fax: 957 14 12 86  
e-mail: secretaria@hinojosadelduque.es



	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Contratación						
Trabajos de campo y redacción						
Revisión por el Ayuntamiento						
Aprobación por el Ayuntamiento						
Entrega final Censo						

Se estima por tanto que la subvención podría iniciarse en febrero de 2025, teniendo terminación, seis meses después, según el cronograma anterior en agosto de 2025.

#### 5. DESCRIPCIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES

- Elaboración de censo de instalaciones y emplazamientos con amianto.
- Elaboración de calendario para planificar la retirada de amianto en base a la norma UNE 171370-2.

#### 6. PUBLICIDAD

La publicidad del proyecto se realizará a través de la página web del Ayuntamiento de Hinojosa del Duque.

#### 7. CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

PRESUPUESTO DE GASTOS		
Estudios y trabajos técnicos de elaboración de un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto incluyendo un calendario que planifique su retirada.	Importe sin IVA	4.500,00 €
	IVA	945,00
	Importe Total	<b>5.445,00</b>

#### 8. PLAN DE FINANCIACIÓN

PRESUPUESTO DE INGRESOS	
Subvención excepcional solicitada a la Diputación de Córdoba	<b>5.445,00 €</b>
Aportación municipal	0,00 €

#### 9. RESULTADOS PREVISTOS

Cumplimiento de la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, que en su Disposición adicional decimocuarta establece que los ayuntamientos elaborarán un censo de instalaciones y emplazamientos con amianto incluyendo un calendario que planifique su retirada.

En Hinojosa del Duque, fechado y firmado electrónicamente.

EL ALCALDE,

Código seguro de verificación (CSV):

**E28A EE92 8181 750A 9CD4**



E28AEE928181750A9CD4

Este documento constituye el resguardo de un documento electrónico, cuya autenticidad podrá verificarse en <http://www.hinojosadelduque.es/sede>

Firmado por EL ALCALDE GONZALEZ LOPEZ MATIAS el 11-12-2024